

ENTIDAD PRODUCTORA: CONSEJO NACIONAL DE BIBLIOTECOLOGIA
 OFICINA PRODUCTORA: TESORERIA
 CÓDIGO OFICINA : 500

 HOJA 1 DE 1

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				OBSERVACIONES
		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S	
500-4.1 ✓ ✓ ✓	■ BALANCE GENERAL	1	10	X		X		Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-5.1 ✓ ✓	■ CAJA MENOR	2	8			X		Cumplidos los 8 años se procederá a microfilmarse y eliminar la documentación en soporte papel
500-7 500-7.1 ✓ ✓ 500-7.2 ✓ ✓	■ COMPROBANTE DE EGRESO □ <i>COMPROBANTES DE EGRESO</i> □ <i>COMPROBANTES DE CONSIGNACIÓN</i>	1	10	X		X		Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-11.1 ✓ ✓ ✓	■ FACTURAS	1	10	X				Se elimina el soporte despues de 10 años al terminar su responsabilidad civil o fiscal, de acuerdo por el régimen de la contabilidad publica
500-12 500-12.6 ✓ ✓	■ INFORMES □ <i>INFORMES FINANCIEROS</i>	1	10	X		X		Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-13.1 ✓ ✓	■ LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE	1	10	x		X		Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-14.1 ✓ ✓	■ LIBROS DE CONTABILIDAD	1	10	x		x		Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-16.1 ✓ ✓	■ NOTAS CONTABLES	1	10	x				Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-17.1 ✓ ✓	■ ORDENES DE COMPRA	1	10	x				Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-18.1 ✓ ✓	■ ORDENES DE PAGO	1	10	x				Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta
500-20.1 ✓ ✓	■ PRESUPUESTO	1	10	x				Ley 962 de 2005 articulo 28 estipula que los libros y papeles deben ser conservados durante 10 años, su conservación será permanente y se microfilma como medio de consulta

CONVENCIONES

■ = SERIE DOCUMENTAL
 □ = SUBSERIE DOCUMENTAL
 ✓ = TIPO DOCUMENTAL

CT = CONSERVACIÓN TOTAL
 E = ELIMINACIÓN
 M = MICROFILMACIÓN U OTRO SOPORTE
 S = SELECCIÓN

NOMBRE
 FECHA